



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20240005974

RESOLUCIÓN No. 184-G/2024

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala,
veinte de febrero de dos mil veinticuatro.



CONSIDERANDO:

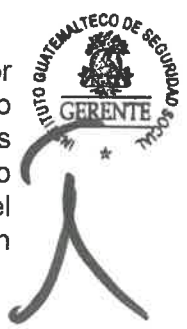
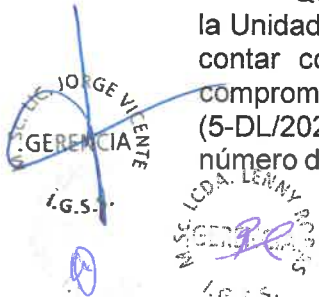
Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 0218 de fecha 13 de febrero de 2024, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. **A2-2024**, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,665,450.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. **A2-2024** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 8** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 8 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XV y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1547 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024.

Que la Norma Presupuestaria Número XV establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2024 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen la ampliación o disminución de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto, dentro de la Unidad Ejecutora; b) Cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva; c) Podrá aprobar fuera de dicho porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a casos siguientes: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXVIII del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.

Que los movimientos presupuestarios se sustentan en el requerimiento presentado por la Unidad Ejecutora 108 "Departamento de Servicios de Apoyo", el cual tiene como propósito contar con disponibilidad presupuestaria para estar en capacidad de cumplir con los compromisos de pago en el presente año, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato número (5-DL/2023) de fecha 13 de febrero del año 2023, publicado a través de Guatecompras con el número de NOG: 17518520; correspondiente a la fase II y fase III de la adquisición, instalación





RESOLUCIÓN No. 184-G/2024

y puesta en funcionamiento de (03) elevadores para el edificio de Oficinas Centrales del Instituto, requeridos por el Departamento de Servicios de Apoyo, los que son necesarios para fortalecer las actividades, para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 0218 de fecha 13 de febrero de 2024, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2024, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el del Departamento de Servicios de Apoyo.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 154-SGF/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 3073 del 19 de febrero de 2024, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0238 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias IX, XV y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2024, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 5-2024, del 07 de febrero de 2024 y DP-6/2024 del 08 de febrero de 2024; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 154-SGF/2024 del 08 de febrero de 2024, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo esa Contraloría hace la aclaración que

W.S.C. L.C. L.F. ...
W.S.C. J.C. JOSE VIENTE
GERENCIA
I.G.S.S.
A

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
W.S.C. ...

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
A



RESOLUCIÓN No. 184-G/2024

la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1547, Norma IX, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1547 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. **A2-2024** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,665,450.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

LCDA. LIZBETH P. Q. S.
M. Sc. Lic. JORGE VILENTE
GERENCIA
IGSS

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 27 hojas.
EJRM/lerv/jmvr

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	2	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	184-G/2024		20	2	2,024	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-2,665,450.00	-2,665,450.00
TOTAL ==>		-2,665,450.00	-2,665,450.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-007-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,665,450.00	2,665,450.00
TOTAL ==>		2,665,450.00	2,665,450.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/2-114000681120/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8	2	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	184-G/2024		20	2	2,024	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-2,665,450.00		2,665,450.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,665,450.00		2,665,450.00	
0000		-2,665,450.00		2,665,450.00
TOTAL		-2,665,450.00		2,665,450.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,665,450.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,665,450.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	2,665,450.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	2,665,450.00
TOTAL:		-2,665,450.00	2,665,450.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/2-114000681120/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	8	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	184-G/2024	20	2	2,024
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-2,665,450.00</u>	<u>2,665,450.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-2,665,450.00	2,665,450.00
		110901	Protección social n.c.d	2,665,450.00
TOTAL:			<u>-2,665,450.00</u>	<u>2,665,450.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,665,450.00	2,665,450.00
TOTAL:	<u>-2,665,450.00</u>	<u>2,665,450.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/2-114000681120/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			8 2 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		184-G/2024		20 2 2,024			8
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/2-114000681120/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO




FECHA DE APROBACION		
23	2	2,024
DIA	MES	AÑO

